



ORD. N° 442

ANT. Oficio N° 3248 de fecha 16.01.2013, de la Contraloría General de la República.

MAT. Responde Seguimiento a IF/64 de 2011 debidamente aprobado, sobre auditoría de estudios y consultorías en la Dirección de Obras Portuarias.

INCL. -ORD N°156 de fecha 31.01.2013, del Director Nacional de Obras Portuarias (S).

SANTIAGO, 08 FEB. 2013

A : SR. CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
DE : SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

En relación a su oficio del antecedente, envío Ud. información adjunta en el INCL, mediante la cual se da respuesta a lo solicitado.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO


SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Juan Antonio Medina Muñoz
ASESOR
SUBSECRETARIO DE OBRAS
PÚBLICAS


MMB/CHA/cha
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesado
- ✓ Director Nacional de Obras Portuarias
- ✓ Marcel Mancilla, Auditor Ministerial
- ✓ Unidad de Auditoría Interna DOP
- ✓ Asesora Gabinete Ministerial, Claudia Hernández A
- ✓ Of. Partes

N° de Proceso: _____

3186

6516766

Ministerio de Obras Públicas

Morandé 59, Santiago de Chile; Teléfono (56-2) 449 3000; www.mop.cl; email contacto: oirs@mop.gov.cl



ORD. DOP (S. CTS.) N° 0156,

ANT.: Informe de Seguimiento N° 64/2011 del 16.01.2013 y oficio N° 3249 de 16.01.2013, de la Contraloría General de la República.

MAT.: Informa un plan de control para reducir los plazos de revisión de etapas

ADJ.: ORD DOP N° 076 del 16.01.2013

SANTIAGO, 31 ENE. 2013

DE : DIRECTOR NACIONAL DE OBRAS PORTUARIAS (S)

A : JEFE GABINETE SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Por medio de la presente, y en respuesta a las observaciones realizadas en el documento del ANT., el Informe de Seguimiento N° 64/2011 de fecha 16.01.2013, a los contratos de consultorías "Diagnóstico de la Infraestructura Marítima, Portuaria y Costera" y "Estudios Básicos de Ingeniería Conservación Obras Portuarias Caleta Pacheco Altamirano, San Antonio", en relación, con los plazos de corrección y aprobación de los informes de las Etapas por parte del Inspector Fiscal, esta Dirección plantea como implementación de control lo siguiente:

Se establecerá un seguimiento de los plazos de Consultoría a Nivel Nacional, por medio de un trabajo coordinado entre el Departamento de Planificación, la División de Proyectos y la Sección de Contratos. Durante el año 2013 se medirá el control de avance y plazos de los contratos por medio de herramientas informáticas, cuyos resultados se podrán visualizar en el segundo semestre de 2013. Con esta información tendremos a disposición registros de las principales desviaciones y de este modo podremos establecer cuáles son las causas, la que se analizarán y nos permitirá tomar acciones correctivas y/o preventivas.

Como un primer avance para implementar estas medidas, se envió el ORD.DOP N°076 del 16.01.2013 a los Directores Regionales de modo que se informe a Nivel Central de todos los movimientos de cada Consultoría.

Con estas medidas a implementar, esta Dirección pretende reducir el incumplimiento detectado en los plazos de revisión de las etapas de los contratos de consultorías y estudios, por parte de los inspectores fiscales.

Saluda atentamente,


EDUARDO MESINA AZÓCAR
Director Nacional de Obras Portuarias (S)

AGA/TLS.-

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Directores Regionales
- Sección de Contratos
- Unidad de Auditoría Ministerial
- División de Proyectos
- Departamento de Planificación
- Sección de Auditoría Interna
- Oficina de Partes

N° SSD: 6493062 /